



Proyecto legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE CANDIDATAS Y CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 31, párrafo segundo, fracción VII, primer párrafo, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; 67, párrafo primero y 68, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 51, primer párrafo, y 55, fracción IV, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; así como la base SÉPTIMA, de la Convocatoria emitida por esta comisión ordinaria el 12 de enero de 2026, para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; las integrantes de este órgano legislativo tenemos a bien emitir el Dictamen por el que se determina que candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 12 de enero de 2026, las integrantes de esta comisión ordinaria, emitimos la Convocatoria que norma el procedimiento para la elección por el Congreso del Estado de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para un período de 5 años, cuyo ejercicio dará inicio el 17 de marzo de 2026. Misma que fue publicada y difundida en términos de la Ley de la materia.

SEGUNDO. Que de acuerdo con la BASE CUARTA de la Convocatoria, las solicitudes de las y los aspirantes se recibieron por un período de cinco días naturales comprendidos del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2026, vía electrónica en el correo institucional **convocatoria.presidenciacedh@congresotabasco.gob.mx** de acuerdo con el formato de solicitud de inscripción localizado en el sitio web del H. Congreso del Estado **<https://congresotabasco.gob.mx>**.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

TERCERO. Que al concluir el plazo para el registro de las y los aspirantes, fueron recibidas un total de 31 de solicitudes, de las cuales 12 fueron mujeres y 19 hombres; procediéndose dentro del plazo de tres días naturales siguientes, a efectuar la revisión documental de cada una de las solicitudes de registro, con el objeto de determinar quiénes habían acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 14 de la Ley de Derechos Humanos del Estado, en términos de lo establecido en la BASE TERCERA de la Convocatoria.

CUARTO. Que de la revisión realizada a las documentales aportadas por cada uno de las y los aspirantes registrados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Folio 001.

Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 002.

Dra. Minerva Ocaña Pérez.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 003.

Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



Procuraduría del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 004.

Mtro. Gerardo Jiménez Colorado.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 005.

Mtro. José Fernando Ramos Torres.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 006.

Lic. Orlando Zepeda Arias.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 007.

Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



Podar legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 008.

Lic. Gerardo Escalante Domínguez.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 009.

Dr. José Antonio Morales Notario.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



Portal Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 010.

Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



Proder legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 011.

Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



Procuraduría Legislativa del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 012.

Mtra. Jazmín Ceferino Cerino.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 013.

Mtro. Andrés Ramírez Silván.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 014.

Lic. Grecia Reyes Vélez.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 015.

Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 016.

Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 017.

Lic. Julio César Jiménez Arias.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 018.

Mtra. Verónica Hernández Triano.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 019.

Lic. Xicoténcatl Aguilar López.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



Podar legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 020.

Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 021.

Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 022.

Dra. Biella Castellanos Yángulova.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
<p>Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.</p>	<p>Currículum Vitae y documentación soporte.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 023.

Dra. Leny Beatriz Ble Acosta.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 024.

Dr. Adán Ceferino Esteban.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 025.

Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



Protección Regulatoria del Estado Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 026.

Lic. Octavio Hernández Cabrera.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
<p>Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.</p>	<p>Currículum Vitae y documentación soporte.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad.</p>	<p>Sí cumple.</p>



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 027.

Dr. Jesús Hernández Cruz.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio 028.

Mtra. María Luisa Márquez Castro.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 029.

Lic. José Cruz Guzmán Matías.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 030.

Lic. Francisco Méndez Gutiérrez.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
cualquiera de sus modalidades y tipos.		
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.

Folio 031.

Mtro. Agustín Pérez Contreras.

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acta de Nacimiento y copia de la Credencial para Votar.	Sí cumple.
Tener treinta años de edad, al día de su elección.	Acta de Nacimiento.	Sí cumple.
Tener residencia efectiva, por lo menos de tres años en el Estado.	Constancia de residencia.	Sí cumple.
Contar con experiencia en derechos humanos o actividades afines y conocimiento de las leyes estatales, nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales en la materia.	Currículum Vitae y documentación soporte.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Requisitos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Derechos Humanos del Estado	Documentación Aportada	Determinación
No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber desempeñado cargo alguno en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en los dos años anteriores a su elección.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
Gozar de probidad y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido sancionada o sancionado, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple.
No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Certificado de No Inscripción expedido por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	Sí cumple.
Tener título y cédula profesional.	Copia del Título y de la Cédula Profesional.	Sí cumple.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

QUINTO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 31, párrafo segundo, fracción VII, primer párrafo, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y en los resultados descritos en el Considerando CUARTO, las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Con base en la revisión realizada a las documentales aportadas por cada uno de las y los candidatos registrados en el procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se determina que las y los aspirantes inscritos, que cumplen con los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en términos de lo establecido en las Bases TERCERA y CUARTA de la Convocatoria emitida por este órgano colegiado, son los siguientes:

Folio	Nombre
001	Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca.
002	Dra. Minerva Ocaña Pérez.
003	Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz.
004	Mtro. Gerardo Jiménez Colorado.
005	Mtro. José Fernando Ramos Torres.
006	Lic. Orlando Zepeda Arias.
007	Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol.
008	Lic. Gerardo Escalante Domínguez.



Primer Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio	Nombre
009	Dr. José Antonio Morales Notario.
010	Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz.
011	Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio.
012	Mtra. Jazmín Ceferino Cerino.
013	Mtro. Andrés Ramírez Silván.
014	Lic. Grecia Reyes Vélez.
015	Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya.
016	Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.
017	Lic. Julio Cesar Jiménez Arias.
018	Mtra. Verónica Hernández Triano.
019	Lic. Xicoténcatl Aguilar López.
020	Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad.
021	Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.
022	Dra. Biella Castellanos Yángulova.
023	Dra. Leny Beatriz Ble Acosta.
024	Dr. Adán Ceferino Esteban.
025	Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria.
026	Lic. Octavio Hernández Cabrera.
027	Dr. Jesús Hernández Cruz.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Folio	Nombre
028	Mtra. María Luisa Márquez Castro.
029	Lic. José Cruz Guzmán Matías.
030	Lic. Francisco Méndez Gutiérrez.
031	Mtro. Agustín Pérez Contreras.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente Dictamen en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 6 de febrero de 2026.



Poder Legislativo del Estado
 Libre y Soberano de Tabasco

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD
DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

DIPUTADA CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.

DIPUTADA MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL.
SECRETARIA.

DIPUTADA ABBY CRISTHEL TEJEDA
VÉRTIZ.
VOCAL.

DIPUTADA LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA.
INTEGRANTE.

DIPUTADA ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE.
INTEGRANTE.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE CANDIDATAS Y CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.